



Providencia

Secretaría Municipal

25 ABR 2022

PROVIDENCIA,

EX.CGR.N° 1114.- / VISTOS: Los artículos 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y el artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N°7.511 de fecha 24 de abril de 2023, de la Encargada Asunto de Alcaldía, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, hará uso de 2 días de Feriado Legal, durante los días 26 y 27 de abril de 2023.-

2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de 2 días de Feriado Legal a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [REDACTED] durante los días 26 y 27 de abril de 2023.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña CAROL VARGAS ROJAS, [REDACTED] titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sra. Alcaldesa

Srta. Carol Vargas Rojas

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° 1.433.-